

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2024**PRESIDENTE:**

Jesús Fumanal Orús.
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

VOCALES:

María José Tanco Arranz.
Subdirectora adjunta de la Oficialía Mayor. S.G. de la Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

José Manuel Tuda Flores
Interventor Delegado. Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Guillermo de Blas Bados
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

María Jesús Veigueta Pérez.
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

Manuel Vázquez Seara
Consejero Coordinador de Servicio
Unidad de Apoyo. D.G. de Organización e Inspección

María González Martín
Jefa de Sección. S.G. de Coordinación y Gestión Administrativa. DG de Coordinación y Gestión Administrativa

Andrea Gómez Martínez.
Técnica Superior. Secretaría General D.G del Instituto Geográfico Nacional.

SECRETARIA:

María Teresa Gascón Gotor.
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:15 horas del día 1 de agosto de 2024, ha tenido lugar, telemáticamente, la reunión de la Junta de Contratación con asistencia de los miembros que se citan al margen.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden FOM/1082/2018, de 10 de octubre, por la que se regula la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento, preside la reunión el Subdirector General de Administración y Gestión Financiera.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional
3. Mejor valorado – Requerimiento de documentación en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional
4. Propuesta de Adjudicación en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional
5. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RHS3OM0128 para adjudicar el contrato de Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para el personal de diversas categorías y comisiones de investigación en el



ámbito de la Subsecretaría y de la Dirección General de la Marina Mercante, correspondiente a la dotación del año 2024

6. Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOA y agencias, MITECO y MIVAU

7. Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOA y agencias, MITECO y MIVAU

8. Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RHC2320071 para adjudicar el contrato de Servicio de seguridad y vigilancia en la sede central de la Dirección General de la Marina Mercante

9. Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RHC2320071 para adjudicar el contrato de Servicio de seguridad y vigilancia en la sede central de la Dirección General de la Marina Mercante

10. Aprobación de acta. Aprobación de acta sesión actual.

1. .

Punto Primero del Orden del día: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado de los sobres electrónicos que contienen los ficheros con la documentación administrativa y los criterios evaluables automáticamente, procediéndose, posteriormente, a la apertura de los ficheros correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento de licitación han presentado oferta los siguientes licitadores:

B80145964 - COMBUSTIBLES SALAS, S.L.
B45252558 - DIPE MORA S.L.
B14343586 – ENERPLUS S.L.U
B95799664 - ESERGUI DISTESER, S.L.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión del resto de licitadores condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura del fichero que contiene la oferta evaluable automáticamente siendo el resultado el siguiente:



	OFERTA ECONÓMICA - PORCENTAJE DE DESCUENTO-
B80145964 - COMBUSTIBLES SALAS, S.L.	4,11%
B45252558 - DIPE MORA S.L.	6,51%
B14343586 – ENERPLUS S.L.U	5,11%
B95799664 - ESERGUI DISTESER, S.L.	4,98%

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de **5;70 %**. En consecuencia, la oferta presentada por el licitador B45252558 - DIPE MORA S.L. incurre en dicha circunstancia.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 149 y 159 de la LCSP y la cláusula 12 del PCAP, la Junta de Contratación acuerda requerir a, para que remitan al órgano de contratación en el **plazo de siete (7) días hábiles** desde el envío de la correspondiente comunicación, una justificación sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de esta y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Punto Segundo del Orden del día: Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

Punto Tercero del Orden del día: Mejor valorado – Requerimiento de documentación en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

Punto Cuarto del Orden del día: Propuesta de Adjudicación en el procedimiento con número de expediente 24PPX3IG0103 para adjudicar el contrato de Suministro de gasóleo para diversas dependencias de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

La Junta de Contratación acuerda posponer los actos correspondientes a los puntos Segundo a Cuarto del orden del día hasta que no esté disponible la subsanación del licitador indicada en el punto Primero de esta acta.

Punto Quinto del Orden del día: Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de



expediente 24RHS3OM0128 para adjudicar el contrato de Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para el personal de diversas categorías y comisiones de investigación en el ámbito de la Subsecretaría y de la Dirección General de la Marina Mercante, correspondiente a la dotación del año 2024.

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y el propio Secretario) procede al descifrado del sobre electrónico que contiene los ficheros con la documentación administrativa y las oferta cuya evaluación depende de un juicio de valor.

A este procedimiento de licitación ha presentado oferta el siguiente operador económico:

- B85991917 - PALOMEQUE, S.L.

La Junta de Contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, que el licitador está inscrito en el mismo, siendo el resultado positivo.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión del licitador condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura de los ficheros que contienen la oferta cuya evaluación depende de un juicio de valor finalizando el proceso satisfactoriamente.

La Junta de Contratación acuerda la remisión de la oferta y las muestras a la Oficialía Mayor del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que elabore un informe motivado proponiendo, a este Órgano de Contratación, la valoración.

Punto Sexto del Orden del día: Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOAA y agencias, MITECO y MIVAU.

La Junta de Contratación estudia la documentación de subsanación presentada por los licitadores B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL y A80887011 - SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, comprobándose:

- En primer lugar, se procede al estudio de la documentación aportada, en tiempo y forma, por B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL, comprobándose que la misma ha sido subsanada en lo referente a la Parte IV, "Sección α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección". Sin embargo se observa que el DEUC aportado no ha indicado respuesta en la página 16 a la cuestión a la cuestión "Convenio con los acreedores ¿Ha celebrado el operador económico un convenio con sus acreedores?" y en la página 22 ha indicado respuesta a la cuestión "Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables ¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?" y que no se había solicitado la subsanación de estas cuestiones.



En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la **admisión provisional de B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL** que deberá subsanar la documentación administrativa, aclarando lo referente al “*Convenio con los acreedores*” y la “*Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables*”, presentando, en su caso, debidamente cumplimentado el “DEUC” firmado electrónicamente por representante con poder suficiente.

- En segundo lugar, se procede al estudio de la documentación aportada por el licitador A80887011 - SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, comprobándose que la misma ha sido subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión definitiva de A80887011 - SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES.

Punto Séptimo del Orden del día: Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IPN2VV0070 para adjudicar el contrato de Actividades culturales y de ocio para los hijos/as de empleados del Ministerio de Transportes, sus OOAA y agencias, MITECO y MIVAU.

La Junta de Contratación acuerda posponer el acto correspondiente al punto Séptimo del orden del día hasta que no esté disponible la subsanación del licitador B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL indicada en el punto Sexto de esta acta.

Punto Octavo del Orden del día: Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RHC2320071 para adjudicar el contrato de Servicio de seguridad y vigilancia en la sede central de la Dirección General de la Marina Mercante.

La Junta de Contratación estudia la documentación de subsanación presentada por A59919480 - IMAN SEGURIDAD S.A, comprobándose que la misma ha sido subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión definitiva de A59919480 - IMAN SEGURIDAD S.A.

Punto Noveno del Orden del día: Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RHC2320071 para adjudicar el contrato de Servicio de seguridad y vigilancia en la sede central de la Dirección General de la Marina Mercante.

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos que contienen los ficheros con las ofertas cuya evaluación dependen de un juicio de valor, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

La Junta de Contratación acuerda la remisión de las ofertas a la Dirección General de la Marina Mercante para que elabore un informe motivado proponiendo a este Órgano de contratación la valoración de las ofertas.

Punto Décimo del Orden del día: Aprobación de acta - J 01-08-2024 - Aprobación acta sesión actual.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que la Secretaria procede, previamente, a su lectura.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:30 horas.

LA SECRETARIA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: María Teresa Gascón Gotor.

**CONFORME,
EL PRESIDENTE**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: JESÚS FUMANAL ORÚS